UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

TFM

Evaluación de los Temas Transversales

Miguel Salinas Soriano
Tutor de TFM: Francisco Andújar Castillo

Índice:

-Introducción	3
-Justificación	6
-Contextualización	10
-Objetivos	11
-Metodología	13
-Sujetos de la investigación.	18
-Desarrollo de la investigación.	18
-Evaluación final del proceso como diagnóstico para la propuesta de mejora in	
-Conclusiones.	37
-Bibliografía	40

Introducción:

educativa.

Tradicionalmente la enseñanza se ha limitado a la transmisión de unos conocimientos de carácter científico, en la que el alumno debía demostrar el conocimiento de unos contenidos. Este tipo de enseñanza se encontraba totalmente aislada del entorno social del centro educativo, no mostrando a los alumnos conexiones entre los contenidos impartidos y la aplicación de estos a la vida cotidiana. Posteriormente, las distintas reformas educativas han ido incorporando elementos para romper el hermetismo de la vida escolar y lograr por tanto, en pos de un aprendizaje significativo, una relación entre la vida cotidiana y los conocimientos impartidos en las aulas.

La evolución de la sociedad, tanto de tipo local como nacional y europeo así como el

desarrollo de las nuevas tecnologías, sobre todo de las comunicaciones (Internet...) han

originado unas necesidades en el ámbito educativo para incidir sobre determinados temas de importancia para el desarrollo de la sociedad. Siempre se han tratado dichos temas (paz, consumo...) de una forma más o menos objetiva en los centros pero fue con los últimos cambios legislativos cuando la educación en valores toma un marco legal apropiado estableciéndose los objetivos para las diferentes etapas

Los Temas Transversales son la forma en que se abordan este aspecto de la educación. Se denominan transversales tanto en cuanto están presentes de forma global en los objetivos y contenidos de todas las áreas educativas, sin que correspondan de manera exclusiva a ninguna de ellas.

La inclusión de las educaciones transversales en los diferentes sistemas educativos responde a la necesidad de llevar al terreno educativo toda una serie de medidas adoptadas por los gobiernos de los países desarrollados, surgidas a partir de unas preocupaciones ante los efectos negativos del desarrollo tecnológico y cultural en las sociedades más avanzadas, que tienen que ver con la salud, la convivencia pacífica, el medio ambiente... Por tanto, las escuelas e institutos se convierten además de en centros de transmisión de conocimientos científicos, en un lugar donde enseñar los elementos básicos de los que debe disponer cualquier individuo para ejercer plenamente su ciudanía, en base al derecho y al respeto al prógimo.

La definición de eje transversal es compleja, por tanto será preferible emitir el siguiente concepto: son instrumentos globalizantes de carácter interdisciplinario que recorren la totalidad de un currículo y en particular la totalidad de las áreas del conocimiento, las disciplinas y los temas con la finalidad de crear condiciones favorables para proporcionar a los alumnos una mayor formación en aspectos sociales, ambientales o de salud.

Los ejes transversales se constituyen, entonces, en fundamentos para la práctica pedagógica al integrar los campos del ser, el saber, el hacer y el convivir a través de conceptos, procedimientos, valores y actitudes que orientan la enseñanza y el aprendizaje. Hay que insistir en el hecho, que el enfoque transversal no niega la importancia de las disciplinas, sino que obliga a una revisión de las estrategias aplicadas tradicionalmente en el aula al incorporar al currículo en todos sus niveles, una educación significativa para el estudiante a partir de la conexión de dichas disciplinas con los problemas sociales, éticos y morales presentes en su entorno.

Los ejes transversales contribuyen a la formación equilibrada de la personalidad, inculcando respeto a los derechos humanos y a otras culturas, al desarrollo de hábitos que combaten el consumismo desaforado y por ende eliminan discriminaciones existentes por razón de sexo, o por la pertenencia a una minoría étnica. No obstante, para lograrlo es necesario acompañar a los ejes transversales de metodologías, acciones y estrategias que los conviertan en instrumentos útiles y operativos.

Debemos por tanto resaltar que los temas transversales no son en sí mismos asignaturas si no que constituyen una disciplina que todas las áreas y todos los ámbitos educativos deben tener en cuenta. El fomentar en nuestros alumnos la solidaridad, la responsabilidad, la tolerancia, la igualdad o la participación nos permite participar en el desarrollo personal de los alumnos y contribuir a una mejora de nuestra sociedad.

Sin embargo, la problemática de la transversalidad, en cuanto a su programación y diseño, implica una serie de riesgos entre los que podemos destacar:

- Perder de vista la globalidad de la educación en valores y acotar el problema al ámbito disciplinar.
- Ignorar el fomento de determinadas actitudes por considerarlas obvia.
- Entender la transversalidad como una "añadido" a los propios contenidos de las asignaturas. Esto origina a priori un rechazo por parte de los propios docentes pues entienden que les falta tiempo para dar los contenidos que le son propios a la asignatura.
- Dejar al libre albedrío del docente el considerar cuáles temas tratar y cuáles no, de forma que puede ocurrir que el tratamiento no sistemático de los temas transversales origine la omisión de algunos de ellos.
- Pensar que los temas transversales son un mero apéndice.

Por ello, en este trabajo se intentará plasmar distintas estrategias a llevar a cabo para lograr una inclusión efectiva de estos contenidos transversales, así como dotar de herramientas que permitan realizar una evaluación del grado de asimilación entre el alumnado de los distintos valores, actitudes o hábitos reflejados en los contenidos transversales.

Justificación:

Las últimas leyes orgánicas educativas –LOGSE, LOCE– y la vigente LOE han hecho referencia a unas enseñanzas que no son nuevas asignaturas, paralelas a las ya existentes, sino que han de atravesar e impregnar el currículo de forma transversal. Con estas enseñanzas se pretende formar ciudadanos que respondan a las demandas de una sociedad en permanente cambio, donde los vertiginosos avances del conocimiento y las nuevas tecnologías exigen una constante puesta al día, así como reforzar los valores básicos de la democracia.

El jueves, 4 de mayo de 2006, sale publicada en el BOE la *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*¹, comúnmente conocida como *LOE*. Supone un esfuerzo por clarificar la normativa y de ella partirán los diferentes textos legales vigentes hoy para las enseñanzas de bachillerato.

En el artículo 32 de dicha ley, se establece entre los principios generales para el bachillerato [...] El bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia [...]²

¹ España. LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado , 4 de mayo de 2006, nº 106.

² España. LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado , 4 de mayo de 2006, nº 106.Pág.17172.

Para esta tarea de dotar a los alumnos de una educación global, en la que no solo se reflejen contenidos académicos, resuelve en sus objetivos una serie de *capacidades* que el alumno deberá adquirir al finalizar la etapa de bachillerato. Estos objetivos son:

- [...]a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de

su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial. $[\dots]^3$

Para la comunidad autónoma de Andalucía, se añaden cinco más, plasmados en el *Decreto 416/2008*, de 22 de julio⁴. En su artículo n°4, habla no solo de desarrollar capacidades, sino que se deberán desarrollar también hábitos, actitudes y valores. Por ello en el artículo n°6.4 el citado decreto, incluye en el curricúlum de las distintas asignaturas una

⁴ Comunidad Autonoma de Andalucía. España. DECRETO 416/2008, de Educación.Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n, 28 de julio de 2008, nº 149.

³ España. LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 4 de mayo de 2006, nº 106.Pág.17172.

serie de contenidos que serán incorporados a los propios de las distintas materias. Estos son:

- [...]a) El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, como elementos transversales.
- b) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- c) Contenidos y actividades para la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno o alumna y para los demás.
- d) Aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.
- e) Contenidos y actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal [...]⁵

Ocupan por tanto un lugar relevante la transmisión de aquellos valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, que constituyen la base de la vida en común.

Entre los fines de la educación se resaltan la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la

9

⁵ Comunidad Autónoma de Andalucía. España. DECRETO 416/2008, de Educación. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 28 de julio de 2008, nº 149.Pág. 9

diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas.

Igualmente se insiste en la importancia de la preparación del alumnado para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable.

Además, en el caso de Andalucía, es conveniente el tratamiento en los contenidos del medio natural, la Historia, el patrimonio y los hechos diferenciadores de Andalucía.

Pero todo este conglomerado legal carece de herramientas que permitan obtener una instantánea del grado de inclusión en los alumnos de todos estos valores, fundamentales para lograr una convivencia pacífica y plena en un marco democrático. Por ello en este trabajo se plasmarán distintas estrategias para evaluar el grado de asimilación de estos valores por parte del alumnado. Los resultados de esta evaluación servirán de referencia para realizar ajustes en las estrategias pedagógicas a la hora de plantear los temas transversales, para que estos logren su máximo objetivo: formar ciudadanos.

Por tanto, los resultados de la evaluación de los temas transversales no se incorporarán a la evaluación global de la asignatura, sino que servirá como hito para mostrarnos en que aspectos se puede mejorar la inclusión de estos en el temario.

Contextualización:

Este trabajo está enfocado a las enseñanzas de bachillerato, utilizando como modelo la asignatura de Historia de España, de 2º de bachillerato.

El Bachillerato forma parte de la educación secundaria postobligatoria, y constituye una etapa educativa caracterizada por tener sus propias finalidades y un perfil nítido enmarcado en el contexto específico del tramo educativo correspondiente a la educación secundaria. El

Bachillerato tiene una triple finalidad: formativa, orientadora y preparatoria.

En función de esta triple finalidad, el Bachillerato ha de favorecer la madurez intelectual y humana de los alumnos/as, así como proporcionar aquellos conocimientos y habilidades que les permitan desempeñar sus funciones sociales con responsabilidad y competencia y prepararles para estudios posteriores, sean universitarios o de formación profesional.

Los objetivos generales se refieren al desarrollo de diversas capacidades que en esta etapa se centran principalmente en aquellas que tienen relación con el desarrollo cognitivo, la relación interpersonal y la actuación e inserción social.

Buena parte de sus características se deben a su ubicación en la intersección entre dos niveles educativos bien diferenciados, como son la educación básica y la enseñanza superior. Este hecho, le confiere una personalidad propia que hace que no pueda identificarse con los dos niveles educativos mencionados.

El Bachillerato, además, coincide habitualmente con un periodo de desarrollo del estudiante, un periodo de maduración de la personalidad que implica la identificación de sus gustos e intereses, la creación de nuevas expectativas personales y la toma de conciencia de sus propias actitudes. Este periodo, que se suele englobar en el término genérico de adolescencia se concibe como un tiempo intermedio entre la niñez y la vida adulta y de maduración física, mental, emocional y social.

Objetivos:

La inclusión de los Temas Transversales en el Bachillerato se justifica, no sólo por ser la continuidad lógica de la formación recibida en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, sino por el hecho de que en esta etapa, los jóvenes alumnos/as de Bachillerato están en una edad en que tendrán que tomar decisiones sobre su futuro como individuos, a partir de los 18 años asumen un papel activo como ciudadanos y deberán aprender a aceptar responsabilidades y a desarrollar posturas críticas sobre las actuaciones de la sociedad global. En este trabajo se intentará proponer distintas formas para poder realizar una evaluación de los temas transversales para conseguir los siguientes objetivos:

- a) Conseguir, en términos cuantitativos, datos del grado de asimilación por parte del alumnado de los contenidos transversales. Para saber si necesitamos mejorar la manera de incluir los temas transversales nos será necesario un referente. Si no realizamos una evaluación podemos caer en el error de fallar en la estrategia docente durante cursos.
- b) Mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje de los contenidos transversales a través de lo observado en la evaluación de estos. Es decir, a partir de lo observado en las distintas evaluaciones podremos plantear nuevas estrategias para lograr una mejor inclusión de los contenidos transversales en la materia, logrando de paso, una dinamización de los contenidos conceptuales tradicionales en el currículum
- c) Completar una formación íntegra del alumno como ciudadano, sobre una serie de valores, hábitos y actitudes en los que se sustenta la sociedad a la que está llamado a pertenecer. Los valores que pretenden transmitir los temas transversales son valores universales, y por ello, desde las instituciones educativas se deben inculcar en los alumnos, como futuros miembros de una sociedad que aspira a ser más justa y preparada.

Por ello, lo que en este trabajo se plantea, es decir, una serie de medidas para evaluar el grado de asimilación de los temas transversales en el alumnado, cobra más importancia. Para poder mejorar la forma en la que exponemos en las aulas los distintos contenidos conceptuales, nos basamos en las distintas evaluaciones, es decir, en base a los resultados podemos realizar ajustes o cambios en la forma de impartir las clases

para mejorar los resultados. Sin una evaluación, todos los valores que pretendemos inculcar en los alumnos a través de los temas transversales son simplemente un conjunto de ideas bienintencionadas, carentes de un referente en el que comprobar si el alumno ha comprendido la importancia de estos valores.

Metodología:

Para llevar a cabo esta investigación nos basaremos en los materiales de una unidad didáctica en concreto, para plantear situaciones en las que sea factible llevar a cabo una evaluación del aprendizaje de los alumnos con respecto a las materias transversales.

Según Ricardo V. Bautista Cuellar (2005): "El comportamiento del propio profesor también es clave para la correcta transmisión de los valores. Si éste es motivador, orientador y mediador en el aprendizaje del alumno, el logro será mucho mayor." 6

Es preciso pasar de un planteamiento «temático» a un planteamiento «problemático» de los contenidos. Es decir, el currículum debe desarrollarse alrededor de situaciones problemáticas extraídas de las concepciones del alumnado y del entorno próximo, que creen conflictos cognoscitivos y actitudinales en el alumnado. Por tanto, el mismo comienzo debe desarrollarse con el planteamiento de un problema para investigarlo, extraído del campo de intereses del alumnado. En el proceso, las actividades han de estar secuenciadas de forma que aparezcan situaciones conflictivas que se han de resolver de forma crítica, autónoma y dialógica, contrastando ideas e informaciones y alcanzado conclusiones. Finalmente, dichas conclusiones han de tener suficiente funcionalidad como para poder resolver problemas desde una nueva perspectiva.

_

⁶ Bautista Cuellar, Ricardo Valerio (2005). La educación en valores. Estrategias para la actuación del docente. *Revista digital "Investigación y Educación"*, n°19, Volumen II.

La evaluación se plantea como un instrumento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje y se integra en el quehacer diario del aula y del centro educativo. De este modo, la evaluación se concibe como un proceso que debe llevarse a cabo de forma continuada y personalizada, que ha de tener por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza.

Para poder realizar una evaluación efectiva se deberán incluir los temas transversales en las fichas de clase del alumno⁷, y aunque la evaluación de estos no se incluirá en la evaluación de la asignatura, nos servirá para realizar una evaluación global del grado de asimilación por parte del alumnado de estos contenidos y como referencia para la mejora de la inclusión de estos en el currículo para cursos posteriores.

La evaluación realizada por el profesor se expresara en términos de APTO y NO APTO. Este sistema de expresión facilitará de sobremanera la labor puesto que sería bastante difícil expresar numéricamente el resultado de lo observado por el profesor. Para realizar un seguimiento interanual de la evolución de la enseñanza de los temas transversales se realizará una media aritmética entre el número de alumnos y número de APTOS, así se podrá observar la evolución de la implantación de estos contenidos en el currículo de la asignatura.

⁷ Se incluye un modelo de ficha de evaluación en la página 10.

		TRABAUS DE LLASE		Examen		RANSHEEALDAD			
				PROCEDIMIE			-	=	Ш
UNIDAD 1	Prehistoria y romanización								
UNIDAD 2	La diversidad medieval: al- Ándalus								
UNIDAD 3	La diversidad medieval: los reinos cristianos								
UNIDAD 4	La unidad dinástica: los Reyes Católicos								
UNIDAD 5	La España del siglo XVI								
UNIDAD 6	El siglo XVII								
UNIDAD 7	El siglo XVIII: los primeros Borbones								
UNIDAD 8	Guerra y revolución liberal								
UNIDAD 9	La construcción del Estado liberal								
UNIDAD 10	Cambios sociales y culturales. La Restauración								
UNIDAD 11	Alfonso XIII: la crisis de la monarquía								
UNIDAD 12	La Segunda República								
UNIDAD 13	La Guerra Civil								
UNIDAD 14	La Dictadura franquista								
UNIDAD 15	La España democrática								

Modelo de ficha en la que se incluyen los temas transversales.

Distinguiremos tres tipos de circunstancias en las que se realizará la evaluación de los contenidos transversales:

- a) Actitud: se observará la actitud mostrada por el alumno en el transcurso de las clases, y se indicará el grado de compromiso con los valores cívicos y de respeto a los demás. Esta parte es la más importante, puesto que es la que mejor refleja el nivel de asimilación de estos valores. Puesto que el fin de estos temas es lograr que el alumno sepa convivir de acuerdo con unas normas cívicas, sus actos y actitudes espontaneas serán el mejor reflejo del grado de asimilación de estos valores. Los indicadores que se deberán observar para evaluar la actitud serán los que se citan a continuación:
- 1) Acepta y respeta el derecho de los demás compañeros a la educación.
- 2) Respeta las distintas opiniones mostradas por sus compañeros durante el transcurso de las clases.
- 3) Acepta la heterogeneidad del grupo de clase sin mostrar actitudes intolerantes ante cuestiones de sexo, religión u origen.

Se deberá observar especialmente el comportamiento del alumno y como se relaciona con los demás compañeros, ya que, como se dijo anteriormente, la actitud del alumno será el mejor reflejo del grado en que asimila y acepta los valores de respeto y civismo que se pretenden inculcarle. En estas observaciones, el profesor actuará como sujeto pasivo, salvo en los casos cuya gravedad requiera la intervención del docente.

Se considerará APTO al alumno siempre y cuando cumpla los tres indicadores citados, el incumplimiento de uno sola de las circunstancias descritas conllevará a evaluar como NO APTO. Los resultados se anotarán en la casilla I del apartado TRANSVERSALIDAD de la hoja modelo de evaluación aportada en la página 10 de este trabajo.

Este apartado será común para todas las unidades didácticas que conforman el currículo de la asignatura y por lo tanto los parámetros a evaluar no variarán en relación con los contenidos de las distintas unidades de la programación.

b) Intervenciones: se valorará el grado de asimilación de los contenidos en las intervenciones en clase cuando se esté desarrollando un tema. En el momento de repentizar un discurso en clase, es posible observar en qué medida el alumno ha asimilado los valores descritos. Se valorará positivamente las referencias que haga a la importancia de los valores descritos.

De lo observado se procederá a la evaluación que se anotará en la casilla II del apartado de TRANSVERSALIDAD incluido en la hoja modelo de evaluación de la página 10. Para poder propiciar la evaluación de las intervenciones el profesor deberá preparar cuestiones en las que el alumno pueda demostrar la asimilación de los temas transversales aplicados a la unidad didáctica en cuestión.

c) Ejercicios escritos: se valorarán las respuestas y comentarios del alumno en prácticas escritas. Las cuestiones estarán dirigidas para que el alumno se posicione y demuestre que es capaz de observar la importancia de ciertos valores implícitos en los contenidos de los distintos ejercicios. Es de reseñar, que será más positivo que sea el alumno quién descubra estos valores, sin que haya una referencia explícita por parte del profesor. Las referencias explicitas del profesor hacia estos temas pueden provocar que el alumno los perciba como un anexo, con la perdida de interés que podría conllevar esta situación.

Los resultados de la evaluación de los ejercicios escritos se anotarán en la casilla III del apartado de TRANSVERSALIDAD de la ficha modelo de evaluación que se proporciona en este trabajo. Nuevamente el profesor deberá de seleccionar textos en los que exista una clara relación entre los contenidos propios de la unidad didáctica y los temas transversales incluidos en esta.

Sujetos de la investigación:

Esta investigación está enfocada a los alumnos de 2º de bachillerato. Por tanto, por su franja de edad son sujetos que están a un paso de la vida adulta, por lo que es de suma importancia que se incorporen a las funciones de la ciudadanía con pleno conocimiento de los valores y normas que rigen la convivencia. Esto cobra más importancia dado que el bachillerato es una etapa terminal, y por tanto, muchos de ellos no seguirán estudiando, por lo que es de vital importancia que, en la medida de lo posible, hagan suyos estos valores para el ejercicio correcto de la ciudadanía en pos de una sociedad mejor.

Desarrollo de la investigación:

Tal y como se dijo en el apartado de metodología, nos centraremos en el estudio de una unidad didáctica del currículo de Historia de España de 2º de bachillerato, en concreto la unidad que trata la transición a la democracia. Esta unidad, por los acontecimientos que contiene, se presta favorablemente a la relación con los valores cívicos, éticos y para la paz, así como a valores que fomenten la igualdad entre sexos.

Esta unidad didáctica se encuentra referida en el **REAL DECRETO** 1467/2007, de 2 de noviembre ⁸por el que se establecen los contenidos del currículo de bachillerato. A su vez se encuentra desarrollada por la **ORDEN de 5 de agosto de 2008** de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en la que complementa los contenidos propios de esta Comunidad Autónoma.

Para ello partiremos de los contenidos conceptuales que componen la unidad, dándoles un enfoque que propicie el trabajo y la posterior

⁸ España. REAL DECRETO 1467/2007, de 2 de Noviembre, de Educación. Boletín Oficial del Estado , 6 de Noviembre de 2007, nº 266. Págs. [45393-45393]

⁹ Comunidad Autónoma de Andalucía. España. ORDEN de 5 de Agosto de 2008, de Educación. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 26 de Agosto de 2008, nº 165. . Págs. [127-131]

evaluación de los temas transversales. La inclusión de estos contenidos por parte del profesor debe de ser total, es decir, la educación en valores no puede dar al alumno la sensación de que sea un anexo a las materias correspondientes. Por ello se integrarán en los contenidos conceptuales, a los que se añadirán los temas transversales de manera envolvente. Estos contenidos conceptuales son:

- a) La transición política.
- b) La Constitución de 1978 y el Estado de las Autonomías.
- c) Los gobiernos democráticos a partir de 1982. Integración en Europa.

La transición política

Esta parte de la unidad se explicará resaltando los diferentes movimientos de la ciudadanía para lograr un cambio que propiciase la participación del pueblo en el terreno político. A partir de ahí, el carácter pacífico y progresivo de la transición del régimen franquista al sistema democrático servirá de sustento para inculcar la importancia de los valores cívicos y pacíficos como elemento vertebrador de una sociedad que busca un bien común. Se señalará la importancia de la vía de la reforma propuesta por Adolfo Suárez como vehículo más seguro para realizar el cambio progresivo y pacífico del régimen franquista a la democracia, ante otras vías más peligrosas para el mantenimiento de la paz social.

En relación con Educación Cívica y Democrática el profesor explicará los distintos movimientos prodemocráticos que fueron surgiendo en el seno de la sociedad civil, indicando la importancia que tuvieron entes como la "platajunta" (Coordinadora Democrática) o la UMD, (Unión Militar Democrática). El profesor deberá resaltar el deseo por parte de la ciudadanía de tener un papel activo en la vida política del país, y como esta, en un principio estaba dividida en función de las siglas que

defendiera. Se señalará la importancia de la convergencia en la "platajunta" de los distintos movimientos prodemocráticos existentes en la clandestinidad, como medio para ejercer más presión con el fin de propiciar el cambio a la democracia.

En relación con el referéndum de 1976, el profesor deberá destacar las responsabilidades y deberes que conlleva la ciudadanía en un estado democrático, en el que los ciudadanos tienen unas obligaciones y derechos distintos a los de un sistema autoritario. El profesor deberá indicar que la democracia no es un sistema mejor *per se*, y esta carece de valor sin una ciudadanía crítica y comprometida con el sistema, participando activamente a través de los cauces previstos.

Más adelante se mostrará la importancia de la legalización del PCE cara a las elecciones de 1977. Se deberá resaltar el clima de calma-tensa imperante en ese momento político ante la legalización del partido comunista, y la escala de actos violentos protagonizados por grupos terroristas de distintas ideologías políticas. En este punto el profesor destacará la importancia de adoptar actitudes tolerantes ante los distintos idearios políticos siempre y cuando usen medios pacíficos para defender su ideología.

Esta parte de la unidad es idónea para resaltar los valores democráticos y cívicos, y dada la cercanía temporal de los acontecimientos, logrará que los alumnos se sientan más implicados con los acontecimientos a tratar. La transición política es una parte de nuestra historia que aún sigue viva en la sociedad, por lo que el alumno se sentirá mucho más vinculado con los valores de *Educación Cívica y Democrática* y *Educación para la Paz*.

Para comprobar el nivel de asimilación de los valores añadidos a los contenidos durante el transcurso de la sesión, se realizarán cuestiones en las que el alumno deberá realizar una valoración sobre distintos aspectos, como:

- La "platajunta" supuso la unión de dos movimientos prodemocráticos: la Junta Democrática de España y la Plataforma de Convergencia Democrática. Teniendo en cuenta las diferencias ideológicas de los dos entes, ¿Cómo valoras la fusión de las dos entidades?

El alumno deberá de demostrar que ha asimilado la explicación del profesor con respecto a la importancia de la unión de las dos plataformas prodemocráticas más importantes en aquella época. Para calificar como APTO esta cuestión, el alumno deberá expresar que fue positiva dicha unión, ya que supuso un acto de consenso y convergencia con el fin de llegar a un objetivo común, en este caso la democracia. Esta cuestión está relacionada con *Educación Cívica y Democrática*, ya que el objetivo de la "platajunta" era proveer a la sociedad de los medios necesarios para ejercer libremente la ciudadanía y propiciar por tanto, el cambio de sistema político. Por lo tanto se subrayará la importancia de disponer por parte de la ciudadanía de los medios para participar en la vida política del estado.

- ¿Consideras acertada la vía de la reforma llevada por Adolfo Suárez como vehículo más seguro para el cambio a la democracia? Justifícalo.

. En este caso, el indicador que nos mostrará que el alumno ha asimilado los contenidos relacionados con Educación para la paz, será la referencia por parte del alumno a la importante labor de consenso llevada por Adolfo Suárez con el fin de mantener la paz social, a fin de evitar conflictos entre los distintos sectores ideológicos y evitar en la medida de lo posible confrontaciones y revanchas. Si realiza esta referencia, se indicará como APTO. En Educación para la paz se promueve dotar a los alumnos de la capacidad para la resolución pacífica de los problemas por encima de todo, por tanto, expresar que fue correcta la vía propuesta por Adolfo Suárez determinará que el alumno ha asimilado la importancia de buscar el consenso dejando atrás discrepancias y sentimientos de venganza, a fin de garantizar la paz.

Los resultados del referéndum del 15 de diciembre de 1976, en el que se sometía a votación la Ley para la Reforma Política, mostraron que la mayoría del país estaba de acuerdo con los pasos que proponía esta ley, ¿en qué sentido interpretas esta decisión de la ciudadanía?

Para esta cuestión se evaluará la aceptación por parte del alumno de los valores descritos en Educación Cívica y Democrática. El alumno deberá referir la importancia de los valores cívicos que llevaron a que se celebrara con plena normalidad el referéndum y el deseo por parte de la ciudadanía de llevar a cabo un proceso por el cual el pueblo volviese a tener la soberanía nacional, expresada a través del voto basado en el sufragio universal. Haciendo esta referencia se indicará como APTO. Uno de los objetivos de Educación Cívica y Democrática es concienciar al alumno que el ejercicio de la ciudadanía en un estado democrático conlleva un compromiso y una responsabilidad para con el sistema, compromiso que se debe de materializar a través de los cauces establecidos como las elecciones.

Fuera ya de clase, en las actividades propuestas para realizar en casa, se incluirá también alguna práctica en la que deberán aportar su valoración sobre algún aspecto relacionado con los valores que reflejan los temas transversales, por ejemplo esta actividad que se propone a continuación. Consiste en la lectura de un fragmento de una entrevista realizada por Victoria Prego a Adolfo Suárez en relación con la legalización del PCE durante su mandato y en la que explica su convicción de que el PCE debía de ser legalizado para que las elecciones a celebrar fuesen realmente libres y democráticas.

La legalización del Partido Comunista

Yo tuve una conversación muy especial con Santiago Carrillo en una casa de Pepe Mario Armero, en las afueras de Madrid. En un determinado momento, cuando yo le estaba diciendo que yo podría legalizarle pero sólo en determinadas circunstancias, él me dice: "Si yo

lo leo en sus ojos que usted me va a legalizar". Y yo le contesto: "No, no le voy a legalizar". Estábamos, naturalmente, negociando. En un determinado momento me dijo que por qué tenía él que creer en mí y yo no podía creer en él. Y tenía razón, así que le dije que, bien, que yo le legalizaba si él, a continuación, hacía en su partido esos cambios de aceptación de la bandera, Monarquía..., lo cual no implicaba que su partido tuviera que defender a la Corona, porque todo el mundo en un sistema democrático puede y debe defender la forma de Estado que considere más oportuna. Otra cosa es que tenga o no tenga el apoyo popular. Entonces se produjo la legalización en los términos que todo el mundo sabe. Y Carrillo cumplió su palabra (...).

Todos los que estábamos trabajando en la línea de llegar a la convocatoria de unas elecciones generales libres que permitieran el renacimiento de la democracia en nuestro país, todos sabíamos que se iba a legalizar el PCE. Lo queríamos hacer en el momento en que fuera menos traumático para el país porque es cierto que tantos años vapuleando al Partido Comunista y haciéndole depositario de todos los males que había tenido como consecuencia un estado, digamos que mayoritario, por lo menos de recelo hacia el PCE. Por lo tanto, la decisión la toma el presidente del Gobierno, pero la toma con el conocimiento de sus ministros y con su apoyo, naturalmente. Y se lo comunico al Rey.

El hecho de que se produjeran en algunos sectores militares y en el propio gobierno manifestaciones contrarias a la decisión y, en algunos casos, con acompañamiento de excesivos adjetivos... bueno, debía preocuparnos poco salvo que sobrepasaran el listín de lo que es permitido, por ejemplo, a unos militares con respecto a un presidente de Gobierno. Y ese listón yo no toleré nunca que se sobrepasara. Jamás. Que manifestaran su discrepancia me parecía perfectamente lógico. Que esa discrepancia la llevaran a su actividad profesional, no lo toleraría yo nunca (...).

Yo legalicé al Partido Comunista porque en aquel momento me parecía clave desde el punto de vista nacional, y de manera muy especial, desde el internacional. Y también por ser de justicia que nos olvidáramos de los traumas de la guerra civil y que el Partido Comunista, inmerso en un Estado democrático, tuviera la oportunidad de jugar el papel que le correspondiera en función de los votos que obtuviera en las elecciones." 10

- El Partido Comunista de España se declara en las bases de su ideario contrario a la monarquía, ¿consideras coherente que concurriera a las elecciones de un país en el que la Jefatura del Estado recae sobre la monarquía?
- Adolfo Suárez explica a la autora del texto, Victoria Prego que el Partido Comunista debía de aceptar la corona, aunque no defenderla, ¿qué diferencia hay?

En la primera cuestión pretende que el alumno sea capaz de expresar que la democracia dispone de herramientas para poder cambiar el modelo de estado, siempre y cuando cuente con el apoyo de la ciudadanía y se realice a través de los cauces previstos. Se calificará con APTO si el alumno afirma que fue coherente la participación del PCE en las elecciones de 1977, ya que demostrará el conocimiento del funcionamiento del sistema democrático.

En la segunda cuestión del texto el alumno deberá expresar que se puede estar en desacuerdo con alguna cuestión, pero aún así, se deben de aceptar las reglas del juego por encima de todo. Se considerará APTO el ejercicio si el alumno explica razonablemente la diferencia entre aceptar una ideología y defenderla.

Ambas cuestiones están relacionadas con Educación Cívica y Democrática, entre cuyos objetivos se encuentra la necesidad de inculcar

24

¹⁰Prego , Victoria: "I. Adolfo Suárez. La apuesta del Rey (1976-1981)" en *Presidentes. Veinticinco años de historia narrada por los cuatro jefes de gobierno de la democracia*. Barcelona, Plaza & Janés, 2000, pp. 57-66.

a los alumnos la tolerancia y aceptación de las distintas ideologías como elemento primordial de la salud del sistema democrático. Desde la educación, se debe de transmitir la importancia de mantener actitudes de respeto al abanico ideológico como base ya no solo de la democracia, sino de la libertad personal del ciudadano.

La Constitución de 1978 y el Estado de las Autonomías

Al iniciar esta parte de la unidad se indicará la importancia de ejercer la ciudadanía, y como en las elecciones de 1977 el pueblo español se volcó en las urnas, logrando una participación del 78.3% del censo electoral, demostrando así su compromiso a ejercer los deberes que exige un sistema democrático.

La exposición de los Pactos de la Moncloa servirá como modelo de consenso de los distintos sectores de la sociedad para hacer frente a una situación económica adversa, que podría haber puesto en jaque todo el proceso de consolidación democrática. El profesor indicará la importancia de este texto, que si bien en un principio estaba relegado al plano económico, tenía como fin establecer una estabilidad que permitiera el desarrollo de la democracia con la menor conflictividad social posible. El profesor deberá de incidir en la idea de que se necesitaba un gran pacto de estado que asegurase el factor económico para poder llegar a la redacción y aprobación de la Constitución.

A la hora de exponer esta parte de la unidad se deberá señalar la importancia del diálogo como medio para llegar al acuerdo, en relación con la redacción de la Constitución de 1978. Se mostrará como el gobierno de Adolfo Suárez encomendó al congreso la redacción de la Constitución, y como se intentó que los siete ponentes encargados de redactarla representasen la pluralidad existente en la cámara baja. Esto servirá para reforzar el contenido de Educación Cívica y Democrática.

Posteriormente, e igualmente en relación con Educación Cívica y Democrática, se mostrará la importancia de aceptar la pluralidad de los distintos pueblos que forman el Reino de España, aprovechando la explicación de la formación de los distintos entes autonómicos. Se indicará por parte del profesor la importancia que tuvo la creación del Estado de las Autonomías, ya que suponía la ruptura con un modelo tradicionalmente centralista de la gestión del estado, en pos de un sistema más cercano al ciudadano.

Más adelante, cuando se desarrolle el apartado del golpe de estado acaecido el 23 de Febrero de 1981, el profesor deberá señalar la importancia que tuvo el fracaso de este para la consolidación del estado democrático y de derecho, y como pudo verse abocado al fracaso el intento de realizar un cambio político pacífico en España. El profesor indicará que el fracaso de la intentona golpista supuso el triunfo de los valores cívicos y democráticos. Los alumnos deberán asimilar que el triunfo del golpe habría sido una involución en materia de derechos y de soberanía popular.

Para terminar con los gobiernos de UCD, el profesor expondrá el conflicto que surgió con referencia a la ley del divorcio. Se deberá explicar que supuso el primer caso de indisciplina parlamentaria, puesto que en el momento de su votación diputados de UCD votaron, junto a la oposición, para que fuese aprobada. Este acontecimiento, servirá para proponer una reflexión a los alumnos sobre la adecuación del mecanismo de disciplina parlamentaria.

Se realizarán cuestiones a los alumnos en las que deberán expresar como entienden estas circunstancias en relación con la cultura democrática, por ejemplo:

- En las elecciones de 1977 el pueblo español dio la victoria a Adolfo Suárez, quién seguiría como Presidente del Gobierno, ¿qué diferencia hay entre su mandato anterior y el posterior a 1977?

Para validar esta cuestión y calificarla con APTO, el alumno deberá expresar que accedió a su primer mandato por designio de Juan Carlos I, Jefe del Estado, y por tanto de manera autocrática; y tras las elecciones de 1977, siguió como Presidente del Gobierno a través de unas elecciones en un sistema democrático y libre, en las que concurrieron partidos de todo tipo de ideologías. En relación con Educación Cívica y Democrática, lo que se pretende con esta cuestión es saber si el alumno comprende las diferencias entre los distintos sistemas políticos para el gobierno de un estado.

- Enrique Fuentes Quintana, Ministro de Economía en 1977, tras la redacción de el texto de Los Pactos de la Moncloa, expresó: "o los demócratas acaban con la crisis, o la crisis acaba con la democracia". ¿Cómo interpretas esta afirmación?

En esta cuestión, para indicarla como APTO, el alumno deberá argumentar que los Pactos de la Moncloa supusieron un frente consensuado de acción frente a la grave crisis económica que atravesaba el país, y que pudo haber desestabilizado la situación impidiendo que se asentase la democracia. Esta pregunta se encuentra relacionada con Educación Cívica y Democrática y pretende reforzar el valor de la negociación, en la que cada una de las partes deberá ceder, como medio para alcanzar un fin común.

- ¿Consideras oportuno qué participaran miembros del anterior gobierno franquista en la redacción de la Constitución de 1978?

En esta cuestión el alumno deberá mostrar la importancia de que en la redacción de la Constitución de 1978 se viesen reflejadas todas las sensibilidades ideológicas para la búsqueda del consenso. Para obtener APTO en esta cuestión, el alumno deberá expresar que fue acertada la decisión de incluir a miembros del gobierno franquista para mantener la paz e involucrar a todos los sectores de la sociedad en la creación del nuevo texto. Una respuesta contraria se deberá dar por NO APTO ya que los principios de *Educación para la paz* establecen que se deben de

desarrollar conductas para la resolución no violenta de los conflictos, siendo la tolerancia la base de estas conductas.

- ¿Crees que fue acertada la decisión de establecer el Estado de las Autonomías como medio para preservar la paz social?

Esta cuestión está relacionada con Educación Cívica y Democrática. La cuestión autonómica es algo que aún hoy sigue en plena actualidad, siendo un tema especialmente recurrente desde el inicio de la crisis. Para validar la cuestión el alumno deberá de expresar que fue correcto el establecimiento de las autonomías como medio para la convivencia pacífica dentro del estado de las distintas sensibilidades territoriales. Por tanto se dará por APTO si el alumno responde que fue correcto. En el caso de una respuesta negativa se calificará como NO APTO. El objetivo de esta cuestión es determinar si el alumno comprende que para la correcta convivencia de una sociedad se deben de tolerar, y en la medida de lo posible aceptar, las distintas sensibilidades de todos los ciudadanos, por tanto, una respuesta negativa no se debe de dar por válida.

- El trámite parlamentario de la ley de divorcio supuso una ruptura en la disciplina de voto de algunos miembros del grupo de UCD, ¿te parece adecuado que algunos diputados votasen en contra de lo que dictaba su partido?

Para validar esta pregunta y calificarla con APTO, el alumno deberá responder afirmativamente. En relación con *Educación Cívica y Democrática*, esta cuestión pretende mostrar que en democracia se debe, en primer término, aceptar lo que exprese la mayoría de los ciudadanos libremente, y por tanto, someter a los diputados a una disciplina de voto rompe con los principios de democracia, ya que cohíbe el deseo delos diputados en favor de la unión ideológica del partido.

Dentro de las actividades a realizar fuera del horario escolar, se podrá incluir la lectura de un artículo de prensa, al que acompañarán unas

cuestiones en las que el alumno deberá plasmar una serie de reflexiones sobre la importancia que tuvo para la democracia el fracaso del levantamiento militar del 23 de Febrero de 1981, y como está salió reforzada tras el fracaso de la intentona golpista:

"El año 81 veía la luz envuelto en un nebuloso clima de crispación general. La creciente violencia de la banda terrorista ETA, la desintegración de la UCD, con un presidente del Gobierno desgastado incluso dentro de su propio partido, la balbuceante democracia y la impaciencia de los militares por imponer "estabilidad" a cualquier precio, dibujaba un panorama algo más que preocupante.

En medio de ese escenario, surgió la figura del general Alfonso Armada. Su sombra comenzó a proyectarse "of the record" sobre la península como la única solución posible pues contaba, además de con su talante moderado, con la confianza del Rey Juan Carlos. Los distintos partidos políticos —los nacionalistas también- estaban siendo bombardeados por los rumores y hasta por documentos como el preparado por el Cesid en noviembre de 1980 que, bajo el título "Panorámica de las operaciones en Marcha", desgranaba las conspiraciones que se gestaban en algunos círculos militares, según narra Jesús Palacios en el libro "23-F: El golpe del Cesid".

Los coqueteos privados entre las fuerzas del orden y los grupos parlamentarios perseguían la constitución de un gobierno de coalición presidido por un militar y con representación de los principales partidos, para constitucionalizarlo hasta que la situación recuperase la normalidad.

Sin embargo, como los actores desconocían todos los datos, pues se trataba de un asunto extraoficial, Suárez dio un paso que no estaba previsto al dimitir y pasar el testigo a Calvo Sotelo. Retumban ruidos de sables. Los hechos se precipitaron y el teniente general Tejero tomó el Congreso el día 23 de febrero de 1981 junto con 200 guardias civiles, aprovechando que los diputados en pleno votaban la investidura del

nuevo presidente. Así lo interpretó el mismo Santiago Carrillo cuando al entrar los guardias en el hemiciclo le dijo a Jordi Solé Tura: "Pavía llega antes de lo que esperaba". Más tarde añadiría que lo ocurrido no había sido ninguna sorpresa (en declaraciones a Diario 16, el 25-II-81).

Diecisiete horas de tensiones, órdenes y contraórdenes, de angustia y de espera, desembocaron en el fracaso de la "conspiración de la pólvora", en la consolidación de la figura del Rey y en el debilitamiento de las Fuerzas Armadas." ¹¹

- El texto narra que la situación del país a principios de 1981 era de "crispación general". La escalada de acciones violentas de ETA y la debilidad del gobierno de Suárez supusieron que un sector del ejército se movilizara ante la situación de supuesto caos en la sociedad. Ante tal situación, ¿estaba justificada la reacción de ciertos sectores militares?
- El texto dice que el fin del golpe era crear un gobierno de coalición, presidido por un militar y con representación de los grupos parlamentarios, y mantenerlo hasta que la situación se relajase. Bajo tu punto de vista, ¿perderían la legitimidad los parlamentarios elegidos para el nuevo gobierno?

En la primera cuestión el parámetro que utilizaremos para calificar como APTO el ejercicio será que el alumno exprese que no estaba justificada la acción militar bajo ningún concepto. Unos de los objetivos de *Educación Cívica y Democrática* es que los alumnos asimilen que el estado democrático no puede ser alterado, y los problemas que puedan afectar a la convivencia de la sociedad se deben solucionar por los cauces y medios que establece el estado de derecho.

Para la segunda cuestión del ejercicio, el alumno deberá expresar que los parlamentarios elegidos no tendrían legitimidad para calificar como APTO el ejercicio. Realizando el ejercicio correctamente, el alumno demostrará el conocimiento de los valores democráticos, ya que el hecho

30

¹¹ VV.AA. *Especial 23-F*. Diario EL MUNDO, http://www.elmundo.es/especiales/2001/02/nacional/23-f/golpistas.html

de que el nuevo gobierno contara con miembros del parlamento no legitima al gobierno en sí, ya que este habría surgido de una acción violenta.

La primera cuestión se encuentra relacionada con Educación para la paz, ya que ninguna circunstancia, por adversa que sea, debe de justificar una acción violenta, aunque esta tenga como fin solventar otras acciones violentas. La segunda cuestión se encuentra relacionada con Educación Cívica y Democrática, puesto que el sistema democrático no debe de verse alterado ni interrumpido, ya que supondría una suspensión de la soberanía popular, y los diferentes problemas que puedan afectar al estado se deben de solucionar a través de los sistemas y cauces previstos.

Los gobiernos democráticos desde 1982. La integración en Europa.

Para iniciar esta última parte de la unidad, se expondrá el resultado de las elecciones de Octubre de 1982, en las que el PSOE, liderado por Felipe González logró la primera mayoría absoluta de la democracia con más de diez millones de votos. El profesor explicará el significado de mayoría absoluta, y como se refleja esta situación a la hora de que un equipo de gobierno desarrolle sus políticas, teniendo libertad para gobernar sin la necesidad de pactar con otras fuerzas políticas para aprobar los distintos proyectos.

En esta parte de la unidad se resaltará la importancia de la integración en Europa como elemento clave en la consolidación de los valores democráticos del estado de derecho, a través de la participación en una estructura supranacional sustentada en valores democráticos y de respeto de los derechos humanos. El profesor señalará en la exposición la necesidad que tenían los miembros de la CEE de asegurarse de que la democracia y el estado de derecho en España estaban afianzados para permitirle formar parte de la unión. El profesor expondrá los distintos intentos fallidos por parte de España de formar parte de la CEE, y como los países miembros los rechazaron por la desconfianza hacia el incipiente sistema democrático.

Posteriormente, el profesor indicará que la CEE, pese a estar en un primer momento destinada a la creación de un espacio europeo comercial y económico, se sustentó en el bienestar social como vehículo de desarrollo económico. Ese bienestar se tradujo en intentar igualar la calidad de vida de los ciudadanos de los distintos estados miembros para facilitar un progreso en conjunto de Europa, que para España se tradujo en la llegada de fondos europeos para la modernización del país, cristalizando en el inmediato desarrollo económico y de la calidad de vida de los españoles.

Durante el desarrollo de los contenidos se podrán plantear distintas cuestiones a los alumnos para evaluar el nivel de asimilación de la importancia de estos hechos para la consolidación de los valores democráticos, por ejemplo:

- El 28 de octubre de 1982, el PSOE obtuvo la primera mayoría absoluta de la joven democracia, lo que le permitió gobernar en solitario,; que crees que es mejor para la salud democrática, una mayoría absoluta o una mayoría simple en la que el gobierno deba pactar con distintos grupos para aprobar las medidas?

Esta cuestión puede resultar polémica, pero lo que se intenta resaltar la importancia del diálogo y el consenso a la hora de tomar decisiones que afecten al conjunto de la ciudadanía. Se calificará con APTO si el alumno argumenta las mayorías simples son más beneficiosas para la salud democrática, ya que la toma de decisiones pasa por una negociación con otros grupos del parlamente, frente a la toma de decisiones unilateral que propicia una mayoría absoluta. Esta cuestión se relaciona con Educación Cívica y Democrática, y lo que pretende es resaltar la importancia del diálogo como vehículo principal de un sistema democrático.

- La integración de España en la CEE se produjo cuando no habían transcurrido ni siquiera 4 años desde la intentona golpista.

Dejando a un lado los aspectos económicos, ¿qué supuso la adhesión de España a la CEE?

Esta cuestión se encuentra relacionada con Educación Cívica y Democrática. El alumno deberá expresar que supuso la consolidación del estado democrático y de derecho en España. Si se expresa en estos términos se dará por APTO. El alumno debe de reconocer. La integración en la CEE supuso el reconocimiento por parte de Europa de los cambios acaecidos en España para implantar un estado democrático y de derecho. Por tanto, si el alumno se expresa en los términos correctos demostrará que reconoce la importancia de la democracia y la justicia como medio para el progreso de la sociedad.

- ¿Qué supuso en materia de derechos y deberes para el ciudadano común la integración en la CEE?

Para dar por válida esta cuestión el alumno deberá indicar que la adhesión a la CEE de España permitió a los ciudadanos españoles poder disfrutar de las ventajas que esta ofrecía en relación con la libre circulación por el territorio de la CEE, bien para trabajar o estudiar, o simplemente para unas vacaciones. Entre los deberes deberá citar la obligación de participar en las consultas para la elección de los miembros que representarían a España en el parlamento europeo. Esta cuestión se encuentra en relación Educación Cívica y Democrática, y los contenidos de esta, deben de reforzar la cultura democrática en sus distintos niveles, ya sea a nivel estatal, o a nivel europeo.

En el campo de las actividades a realizar fuera del horario de clase, se propondrá un texto en el que deberán responder a una serie de cuestiones sobre los valores que defendía la entones CEE, tómese este por ejemplo:

"Generalmente, cuando nos referimos a la CEE y a las repercusiones que tendrá nuestra integración en esta organización, el pensamiento se

va directamente hacia aspectos de orden económico, dejando de lado los aspectos sociales. Lo cierto es que debemos tener muy en cuenta que el sector social juega también un papel fundamental, puesto que, aunque inicialmente la CEE se haya basado en unos intereses económicos, podríamos considerar que éstos son un nexo de atracción inicial, ya que en el fondo de la Comunidad subyace un deseo más amplio, consistente en establecer intereses comunes a todos los niveles para llegar a configurar una comunidad integrada y solidaria que constituya una gran potencia política, social y económica en el marco mundial. Naturalmente cabe esperar que este hecho tarde cierto tiempo en conseguirse, sobre todo si tenemos en cuenta que se intenta unir países que han estado históricamente no sólo divididos sino también enfrentados.

El interés que tienen los distintos aspectos sociales se pone de manifiesto en la propia actuación de la CEE, a través de su política social y a través de las diversas publicaciones y comités creados al efecto. La actuación de la Comunidad se enfoca hacia diversas preocupaciones e intereses cotidianos de los europeos como pueden ser: los problemas laborales, la salud, la cultura, la marginación social... etc., y se hace referencia constantemente a la «Europa de los ciudadanos» con una tendencia a realizar una labor psicológica, centrada sobre todo en la juventud, ya que a ésta se la considera como el porvenir de Europa. Su labor en este sentido trata de desarrollar los intercambios trabajo, estudios. idiomas. vacaciones. encultura...etc.(...)"12

-¿Qué significado tiene la afirmación "la Europa de los ciudadanos?

Para calificar con APTO esta cuestión el alumno deberá indicar que la CEE pretendía resolver distintos aspectos de la vida de los ciudadanos, relacionados con la calidad de vida de estos, para eliminar las diferencias entre las circunstancias de los ciudadanos de los distintos

_

¹² Bordarías Uribeondo, Mª Pilar (1998)*Repercusiones sociales de la entrada de España en la CEE* Revista de la Facultad de Geografía e Historia, núm. 3, págs. 241-268. UNED.

estados. Esta pregunta se encuentra en relación con Educación Cívica y Democrática, pretendiendo reforzar el concepto de ciudadanía europea.

-¿Cómo ves reflejado el significado de la ciudadanía europea en tu vida cotidiana?

Esta pregunta se calificará como APTO si el alumno logra enumerar algunos de los derechos de los que disfrutan los ciudadanos de la CE, tales como la libre circulación, el derecho a trabajar o formarse en los distintos países miembros, homologación de títulos, etc. Igualmente en relación con *Educación Cívica y Democrática*, se pretende que el alumno sea consciente de las ventajas que la ciudadanía europea le puede reportar para su formación o el desarrollo de su carrera profesional.

Evaluación final del proceso como diagnóstico para la propuesta de mejora interanual:

Al finalizar la unidad didáctica, y una vez recogidos todos los datos necesarios, el profesor procederá a realizar la evaluación final del proceso de enseñanza-aprendizaje de los valores extracurriculares.

Para ello establecerá, en base a los resultados obtenidos en las distintas evaluaciones, un sistema de porcentajes en los que se reflejen los resultados obtenidos en tantos por cien. Para ello, la base será el número de alumnos evaluados, ya que por la corta disposición de tiempo, resultaría inviable realizar una evaluación del conjunto de los alumnos en todos los aspectos que aquí se proponen.

Para realizar el diagnóstico, expondremos un caso hipotético de una clase de 2º de Bachillerato con 25 alumnos. Al acabar la unidad didáctica y comprobar los resultados de las evaluaciones obtenemos estos datos:

a) En el campo de ACTITUD, se ha podido evaluar al 100% de los alumnos, en base a su actitud en clase y en el modo de relacionarse con los compañeros. De los 25 alumnos, 23 de ellos han sido calificados con APTO, por tanto un 92%.

- b) En el campo de INTERVENCIONES, el número de alumnos a los que se ha podido evaluar asciende a 12, el 48% del total. De ese 48%, 7 alumnos han sido calificados con APTO en base a los criterios expresados en los distintos supuestos que se plantean. Por tanto, obtenemos que el 58,3% de los alumnos han conseguido los objetivos perseguidos.
- c) En el apartado de EJERCICIOS ESCRITOS, se ha podido evaluar a 22 de los 25 alumnos, el 88% de la clase. De estos, 16 alumnos han alcanzado los objetivos indicados en las distintas propuestas, por lo tanto un 72% del total de alumnos evaluados.

UNIDAD DIDÁCTICA 8	ALUMNOS EVALUADOS	EVALUADOS APTOS	EVALUADOS NO APTOS	GLOBAL
ACTITUD	100%	92%	8%	POSITIVA
INTERVENCIONES	48%	58,3%	41,6%	NEGATIVA
EJERCICIOS ESCRITOS	88%	72%	28%	POSITIVA

Para establecer una evaluación global de la implantación de la educación en valores en el currículo, se establecerán unos objetivos a alcanzar al final de cada unidad didáctica. Estos objetivos podrán variar en función de las distintas circunstancias del grupo, tales como la ubicación del centro, características específicas del alumnado, número de alumnos, etc.

La evaluación global de calificará como POSITIVA y NEGATIVA, y para poder establecer la calificación nos basaremos en unos objetivos en tantos por cién que se deberán de alcanzar para establecer el resultado del proceso de implantación de los contenidos extracurriculares en la unidad didáctica. Estos objetivos, como se dijo anteriormente, podrán

variar en relación con las circunstancias particulares de cada grupo, pero un buen punto de partida podría ser el siguiente:

- a) En el campo de actitud, será considerada como POSITIVA cuando el porcentaje de alumnos calificados con APTO supere el 80%.
- b) En el campo de intervenciones, dada la complejidad que requiere relacionar los conceptos a exponer, se calificará como POSITIVA cuando el porcentaje de alumnos evaluados APTO supere el 70%.
- c) Para el campo de EJERCICIOS ESCRITOS, puesto que también conlleva cierta complejidad relacionar los contenidos, se calificará como POSITIVA cuando el porcentaje de alumnos evaluados APTO supere el 70%.

Por tanto, en base a los resultados globales, el profesor podrá obtener una visión del grado de implantación de los contenidos extracurriculares en la materia, y en base a estos resultados, seguir con el sistema utilizado si ha resultado exitosa, o plantear nuevos métodos y estrategias en el caso de no haber obtenido los objetivos planteados.

Conclusiones:

La inclusión de valores cívicos en los distintos currículos responde a una necesidad de la sociedad, que solicita a las instituciones de educación que aporten a los alumnos los valores básicos de convivencia y participación. Se hace patente cada día, que los valores que transmiten los contenidos transversales son de vital importancia para la correcta convivencia en nuestra sociedad. Aún hoy, los casos de violencia e intolerancia están a la orden del día. Por eso, lejos de dar una formación meramente académica, las instituciones educativas, y en especial las públicas, deben de ser un referente para la inclusión de los valores en los que se sustenta nuestra sociedad.

Estando todos de acuerdo en el punto de que es necesario reforzar ciertos aspectos de la convivencia desde las instituciones educativas, se

hace por tanto necesario realizar un seguimiento de la inclusión de estos valores en los alumnos, para que estos contenidos no queden como meras referencias en las distintas programaciones de aula y unidades didácticas.

Un alumno que no comprenda estos valores, aunque destaque académicamente, no será provechoso para la sociedad a la que está llamado a formar parte, puesto que no será conocedor de los pilares que sustentan la convivencia pública. Desde la escuela, se debe de hacer un esfuerzo por formar en la excelencia globalmente al alumnado, dotándolo incluso, de estos valores que tradicionalmente quedaban reservados al ámbito familiar. Trascender la estricta profundización en conocimientos técnicos y saberes científicos en general, para, en su lugar, generar "cambios cualitativos en las actitudes y comportamientos que los individuos y colectivos humanos mantienen hacia la denominada calidad de vida" ¹³

Puesto que legalmente, se ha dotado a las instituciones educativas de herramientas para formar ciudadanos, estas deben de aprovecharse al máximo. Los temas transversales, además pueden servir como un dinamizador del currículo tradicional, facilitando nuevos enfoques de las distintas materias a tratar. Conectando los contenidos conceptuales de la asignatura con los valores reflejados en los temas transversales, el alumno podrá ver la materia como un ente vivo, con una clara conexión con los tiempos actuales.

Pero la inclusión efectiva de estos temas requiere por parte del profesor una adecuación de la metodología, además de preparar actividades en las que sea factible poder realizar la evaluación del aprendizaje de estos valores extracurriculares. Deberá revisar el currículo y extraer las posibilidades que este pueda aportar a la formación en valores, y a partir de ahí, buscar nuevas posibilidades para envolver los contenidos curriculares en los temas transversales,

¹³ Yus, Rafael (1998) Temas transversales: hacia una nueva escuela. Barcelona, Editorial Graó. Pág. 77

apartándose de la idea de dejar estos contenidos relegados a un anexo que se desempolvará el día de la Paz, o en jornadas previas al día de la Constitución. Muy al contrario, la educación en valores es algo que debe de estar siempre presente en un aula, como nexo común a todos para una correcta convivencia.

El profesorado ha de pasar de ser mero transmisor de saberes elaborados a ser personas que motivan al alumno, que le plantea problemas cercanos a ellos, teniendo en cuenta sus concepciones previas, y que diseña actividades de aprendizaje apropiadas, aportando información y materiales adecuados, ayudando a la elaboración y difusión de conclusiones, todo ello en un ambiente de tolerancia, respeto mutuo y diálogo, actuando como modelo ante el alumnado. Es muy importante que el profesorado se sitúe en la problemática del entorno, junto al alumnado, en actitud de conocerla y vivirla, disfrutarla o sufrirla y también conservarla o transformarla. Por su parte, el alumnado ha de pasar de ser un sujeto pasivo, receptor y repetidor de la información, a ser un sujeto activo, crítico, autónomo y protagonista de su propio aprendizaje, implicándose colaborativamente en los procesos de investigación y aprendizaje.

En conclusión, proveer de herramientas para evaluar los temas transversales, no solo nos permitirá comprobar el nivel en que los alumnos reciben estos contenidos, sino que permitirá al profesor obtener nuevos puntos de vista desde los cuales podrá reestructurar la metodología de la asignatura para mejorar los resultados y lograr una educación global del alumno.

Bibliografía:

- Alcalá del Olmo, Mª José (2005). Hacia una definición de la educación en valores: los temas transversales. Revista Docencia e Investigación, Universidad de Castilla la Mancha, nº15 Diciembre/Enero de 2005.
- Bautista Cuellar, Ricardo Valerio (2005). La educación en valores. Estrategias para la actuación del docente. Revista digital "Investigación y Educación", n°19, Volumen II.
- Bordarías Uribeondo, Mª Pilar (1998). Repercusiones sociales de la entrada de España en la CEE. *Revista de la Facultad de Geografía e Historia, núm. 3.* UNED.
- Esteban Moreno, Rosa María (2003). Educación en valores. Programa para su desarrollo en la Educación Secundaria Obligatoria. Revista Tendencias Pedagógicas, nº8, Septiembre de 2003.
- López López, M. Carmen (1996).Implicaciones metodológicas en la aplicación de la transversalidad en la educación secundaria. *Revista Universitaria de formación del profesorado*, nº 27 1996.
- Prego, Victoria (2000): "I. Adolfo Suárez. La apuesta del Rey (1976-1981)" en *Presidentes. Veinticinco años de historia narrada por los cuatro jefes de gobierno de la democracia*. Barcelona, Plaza & Janés.
- VV.AA. (1997). Temas Transversales. Editado por la Dirección General de Evaluación Educativa, Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.
- Yus, Rafael (1998) *Temas transversales: hacia una nueva escuela*. Barcelona, Editorial Graó. .